FEXME

Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LAS ÁREAS CON RELACIÓN AL DESTINO DEL REMANENTE QUE PUEDA SURGIR EN EL CASO DE OBTENER BENEFICIOS POR INGRESOS O POR AUSENCIA DE DETERMINADOS GASTOS

INTRODUCCIÓN

Las estructuras funcionales de la Federación son las Áreas. Estas elaboran unos presupuestos anuales de acuerdo con sus necesidades y previsiones de gastos e ingresos. Dichos presupuestos son aprobados por la Junta Directiva y la Asamblea General y, por tanto, no pueden ser modificados sin el visto bueno de la Junta Directiva.

En ocasiones ocurre que no se realizan todos los gastos previstos o se obtienen ingresos no contemplados en los presupuestos aprobados.

DISPOSICIONES

En el caso de haber beneficios no contemplados por parte de algún Área y que desde el seno de esta se produzca una necesidad, **se realizará una solicitud a la Junta Directiva para su aprobación o denegación**, de la asignación presupuestaria de esos beneficios, de acuerdo con las prioridades que se tengan en ese momento, **pudiendo ser asignada a otras Áreas en caso de necesidad urgente.**

En Cáceres, a 18 de agosto de 2023.

29431900L JOSE ANTONIO GARCIA (R: G10047355)

Firmado digitalmente por 29431900L JOSE ANTONIO GARCIA (R: G10047355)
Fecha: 2023.08.18 13:59:25 +02'00'

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.